



Municipalidad Distrital de Pacocha  
Alcaldía



## **RESOLUCION DE ALCALDÍA N°178-2017-MDP**

Pacocha, 29 de septiembre de 2017.

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 28607, ley de reforma constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es Representante Legal de la Municipalidad de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones, de conformidad con las Leyes de la República, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, el Sr. **HUMBERTO ENRIQUE LAZO FLORES**, ha forjado durante 45 años una destacada carrera periodística sobre todo a nivel del sur en los diversos medios de comunicación en los cuales labor con esmero y tesón;

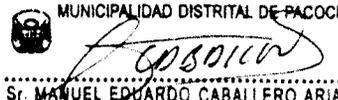
Que, en este contexto, la Municipalidad Distrital de Pacocha, en el marco de valorar y reconocer a los hombres de prensa, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación por el día del Periodista;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Municipaldades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** RECONOCER y FELICITAR al Sr. Humberto Enrique Lazo Flores, por su destacada labor periodística durante 45 años de trayectoria en los diversos medios de comunicación del sur del país, aportando al desarrollo de nuestro distrito.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
  
 Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS  
 ALCALDE